



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado núm. 125/2025, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2025063356)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 125/2025 por la representación procesal de D. Manuel García Hernández, frente a la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 21 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública por la que se declara a D. García Hernández, Manuel, decaído de su derecho a participar en el proceso selectivo de estabilización, por el sistema excepcional de concurso de méritos, convocado mediante Orden de 23 de diciembre de 2022, correspondiente al Cuerpo Auxiliar especialidad de Administración General, con motivo del incumplimiento del requisito previsto en la base segunda, apartado 1.b), de la referida convocatoria.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse en este Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 10 de septiembre de 2025.

El Director General de Función Pública,
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO

• • •